

En Cornellá de Llobregat a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Cuxart Sargués, Don Antonio Hill Llido, Don Santiago Juné Siguera, Don Amado Vives Gal, Don José Boda Huguet, Don Basilio Rufas Guster, Don Manuel Pérez Rehues y Don Florenio Marcos Solderola, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que la encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales Doña Andrea Bellido, cese en el desempeño de su cometido el próximo diez y seis de los corrientes.

Que Doña Concepción Tutusaus Oirella queda encargada de la limpieza de las Casas Consistoriales con el haber semanal de pesetas cincuenta y siete a partir del diez y seis de los corrientes.

Aprobar las siguientes facturas: a Don Juan Bosch ptas cuarenta y tres. - al mismo pesetas trescientas cincuenta y una. - a Talleres Picas pesetas doscientas. - al mismo pesetas cien. - a Ilijo de A. Ariso pesetas setenta y cinco. - a Ramon Minquet pesetas treinta. - a S. Martí Ballesté pesetas doscientas cincuenta. - al mismo pesetas treinta y cinco con ochenta y cinco céntimos. - a Riegos y Suerga del Ebro S. A. pesetas trescientas ochenta y tres con noventa y cinco. - a Andrea Bellido pesetas cuarenta y nueve con quince céntimos. - a Bayer Hermanos y Compañía pesetas cincuenta y nueve con noventa céntimos. - a Francisco Seix pesetas ciento sesenta. - a Mauricio Vicens pesetas treinta y siete con setenta y cinco. - a Hispania pesetas ochocientas cinco. - a Ignacio Sanglas pesetas sesenta con sesenta céntimos. - a Salvador Rosas pesetas setecientas treinta y cinco. - a Jaime Benas pesetas ochenta y dos. - al mismo pesetas sesenta y una. - al Tribunal Tutelar de Menores pesetas treinta y seis con cincuenta céntimos. - a Bayer Hermanos y Compañía pesetas ciento setenta y siete con setenta céntimos. - a Francisco Comany pesetas noventa y cinco con cincuenta. - a la Térmica S. A.

pesetas cuarenta y cinco ochenta y cinco. - al Tribunal Tutelar de Menores pesetas cuarenta y cinco con cincuenta céntimos. - a Francisco Company pesetas veintiocho. - al mismo pesetas cincuenta y cinco. - a Talleres y Construcciones Torres pesetas treinta. - al mismo pesetas setenta y dos. - a la Sociedad General de Aguas de Barcelona pesetas diez y siete con cuarenta y cuatro. - a la misma pesetas trescientas ocho con veinticinco céntimos. - a la misma pesetas trescientas treinta y una con veinticinco céntimos. - a la misma pesetas veintidós veinticinco céntimos. - a la misma pesetas veintidós con veinticinco céntimos. - a la misma pesetas veintidós veinticinco céntimos. - a la misma pesetas doscientas sesenta y seis. - a la misma pesetas veintidós con veinticinco céntimos. - a la misma pesetas doscientas cuarenta y nueve con cincuenta céntimos. - a la misma pesetas ciento setenta y una con veinticinco. - a la misma pesetas veintidós con veinticinco céntimos. - a la misma pesetas trescientas catorce con veinticinco céntimos. - a la misma pesetas veintidós con veinticinco céntimos. - a la misma trescientas sesenta y siete pesetas con veinticinco céntimos. - a la misma pesetas treinta y seis con ochenta céntimos. - a la misma pesetas cuatrocientas cuatro con veinticinco céntimos. - a la misma pesetas doscientas cincuenta y siete con veinticinco céntimos. - a la misma pesetas treinta y seis con noventa céntimos. - a la misma pesetas treinta y ocho con cincuenta céntimos. - a Rosendo Gout pesetas mil doscientas. -

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a Don Manuel Sagú Just, permiso para construir una casita de fijos en la carretera de Cornellá a Llagás de Tordera (avenida de José Antonio). - a Don Jaime Balasch Cuxart, permiso para adicionar una planta a la casa de la calle de Marqués de Cornellá de cinco por catorce. - a Doña Teresa Pons Olivella, permiso para dotar las paredes de fachada para evitar las humedades de su casa de la calle Vista Alegre. - a Doña Dolores Navarro Sorca, permiso para adicionar un cuerpo de edificio a la casita de su propiedad de la calle Vista Alegre. - a Doña Ramona a. Sancho Bonell, permiso para modificar el portal de entrada y una ventana de su casa de la calle Rubio y Ors número ciento cuarenta y dos. - a Don Pascual Campubí Vidal, permiso para abrir un portal en la finca de los Condes de Benlloch, carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell

Kilómetro tres hectómetro nueve. - a Don Mateo Rosell Casañas, permiso para construir una pared de cerca de seis metros lineales, en su solar de la calle Virgen de Montserrat. - a Don Lorenzo Saqués Minguez, permiso para construir una pared de cerca de seis metros lineales en su solar de la calle Sincis número catorce. - a Don José Malgrat Cuberas, permiso para empalmar el albañal con la cloaca pública, modificar un portal de entrada y embaldosar la planta de su casa de la calle Rubio y Os número ochenta y tres. - a Don Mateo Batlle Balasch, permiso para construir en el solar de la calle La Miranda - Ramoneda, una pared de cerca de seis metros lineales y una barraca de seis con cincuenta por seis con cincuenta. - a Don Fernando Pons, permiso para construir una pared de cerca de nueve metros lineales en el solar de su propiedad de la calle de Buenavista. -

Vista la instancia presentada por Don Adolfo Clotas, solicitando por motivos familiares, una mensualidad anticipada, se acuerda concedérsele con cargo al capítulo primero artículo diez epígrafe tres del vigente Presupuesto.

Desestimar la petición susrita por Doña María Valls Dopart, para establecer dos puestos para la venta de Mariscos en el interior de la Plaza del Mercado, por no proceder el cambio de objeto de venta en los puestos solicitados.

Conceder a Don Mateo Parés Juliá, autorización para la venta de Cerrajería, en la casa número cuatro de la calle Virgen del Pilar, mediante el pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Quedar enterados del escrito elevado a este Ayuntamiento por Doña Ramona Martell March y Don Bartolomé Ribes Palau, por el cual la primera cede al segundo de los citados, sus derechos sobre la cloaca construida en la calle Juan Serrán.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda modificar las cuotas de Plus-Valía a los siguientes contribuyentes: número trescientos veinticuatro de Don Antonio Bonet Ros de ciento cincuenta y siete pesetas con diez y nueve céntimos. - a ciento diez y siete pesetas con ochenta y nueve céntimos. - número trescientos once Don

José Olivé Comas de trece mil novecientas noventa y cinco pesetas
 con treinta y cuatro céntimos a siete mil setecientas setenta y cinco
 pesetas con veinticinco céntimos. - número trescientas trece Don An-
 tonio Barera Oliver pesetas tres mil ochocientas ochenta y una
 con treinta y cinco céntimos a dos mil quinientas setenta y siete
 pesetas con ochenta y seis céntimos. - número trescientas veintiseis
 Don Agustín Castelló Sayos de novecientas cincuenta y tres pese-
 tas con cincuenta y tres céntimos a seiscientas treinta y cuatro
 pesetas con cuarenta y siete céntimos. - número trescientas doce Doña
 Francisca Gelibert Campubí de pesetas cuatrocientas sesenta y una
 con cuarenta y un céntimos a pesetas ciento noventa y cuatro con
 cincuenta céntimos. - número ciento cincuenta y siete Don José
 Vicens Cagull de pesetas doscientas nueve con diez y nueve a pesetas
 ochenta y una con veintiseis céntimos. - número trescientas cinco Don
 Ignacio Cortés Cotuelles de pesetas doscientas veintiseis con treinta céntimos
 a pesetas sesenta con setenta y tres céntimos. - número trescientos veinti-
 nueve Don Juan Andreu de pesetas cuatrocientas cuarenta y una
 con noventa y ocho céntimos a pesetas ciento ochenta y una con se-
 senta y nueve céntimos. - Desestimar la reclamación de Plus-Valía
 presentada por Don Antonio Castelló Sayos.

E no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indica-
 ción de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes jun-
 tamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. *[Signature]*

[Signature]
[Signature]
 Juan Curat

José Boada

Antonio Hill

E. Vives

[Signature]